



1821 Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 67164/2019

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 103/19

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2019
Expediente CUDAP N° 67164/2019
Procedimiento: Contratación Directa N° 134/2019

D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Alfredo Callau, Coordinador General de Gestión Operativa SEUBE-UBA.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

ID) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Secretaría de Extensión Universitaria siendo el objeto: **“Adquisición de agua mineral destinada a las Actividades Extraordinarias de los “Juegos Universitarios Regionales” a desarrollarse en el Campo de Deportes de Ciudad Universitaria”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 79, el siguiente oferente:

1- Camaro Gastronomía S.R.L.....\$ 307.800,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Camaro Gastronomía S.R.L.** no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Camaro Gastronomía S.R.L.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



1821 Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 67164/2019

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Camaro Gastronomía S.R.L.** para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

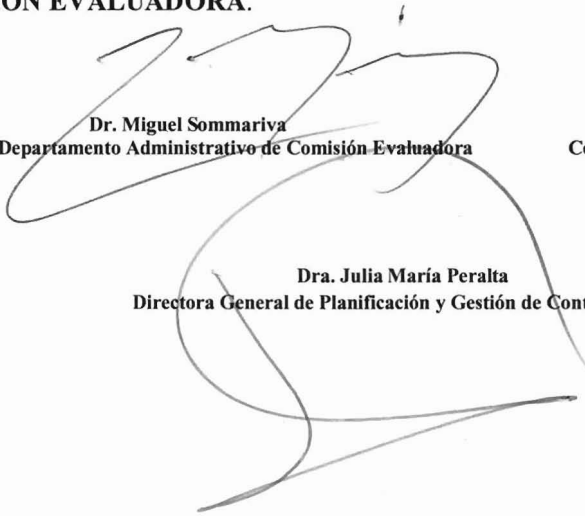
- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** el renglón único por ajustarse administrativa, técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:

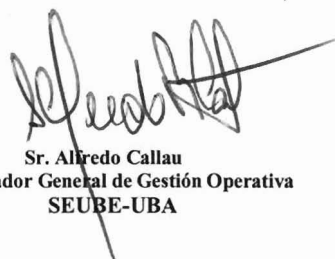
Camaro Gastronomía S.R.L.:

Renglón N° 1.....\$ 307.800,00-

SON PESOS TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora


Sr. Alfredo Callau
Coordinador General de Gestión Operativa
SEUBE-UBA

Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones